

ANEXO

BASES PARA UN MODELO PROPIO DE FORMACIÓN PARA PERSONAS TRABAJADORAS

Una sociedad desarrollada ha de tener una economía competitiva y sostenible. Ha de estar preparada para abordar los cambios que se producen en el mercado de trabajo cada vez más cambiante, con capacidad de adaptación y que dé respuesta ágil a las necesidades de las empresas y de las personas trabajadoras. A su vez, el disponer de un empleo digno y de calidad constituye un elemento fundamental en la vida de las personas, ya que les permitirá su desarrollo personal.

Las economías más modernas y competitivas alcanzan un altísimo nivel de tecnificación, para lo cual requieren de unos recursos humanos capacitados a ese mismo nivel. Además, cada vez es más notorio que la formación inicial, siendo de una gran importancia, no es el final del aprendizaje; sino que este se debe desarrollar a lo largo de la vida para poder lograr el desarrollo integral de las personas y apoyar el desarrollo económico y social.

La orientación y el aprendizaje a lo largo de la vida de las personas es vital en todas las transiciones de la vida, desde las etapas tempranas hasta las etapas adultas, desde la situación de empleo hasta los momentos de desempleo, la formación continua es imprescindible tanto para el desarrollo profesional como para el desarrollo personal. Las personas deben estar preparadas para afrontar los retos tecnológicos, los cambios climáticos, las crisis sanitarias, los retos demográficos, las situaciones de crisis como la vivida con la pandemia del covid-19. Y esto debe ir acompañado de un modelo de orientación y de formación ágil y adaptado a los retos continuos de los mercados de trabajo y del desarrollo de nuestra sociedad.

Los datos del nivel de cualificación de las personas demandantes de empleo en Euskadi, según los datos de Lanbide (octubre 2022) son:

111.744 personas en situación de desempleo, de las cuales el 59,68% (66.694 personas) tienen, como mucho, estudios de enseñanza obligatoria. Las personas desempleadas que han cursado hasta el Bachiller suponen el 8,75% del total (9.900 personas). Las personas desempleadas con estudios de Formación Profesional son 21.222, el 18,99% del total. Finalmente, el 12,58%, 14.053 personas, tienen estudios universitarios.

En un momento en el que las tres transiciones están ya presentes, los agentes sociales y el Gobierno Vasco son conscientes de que Euskadi necesita que sus personas trabajadoras y empresas dispongan de las herramientas para conseguir y mantener los niveles de cualificación necesaria para lograr una economía competitiva y una sociedad cohesionada.



Por todo ello, en el marco de la Mesa de Diálogo Social acuerdan trabajar por lograr **un nuevo modelo vasco de formación para personas trabajadoras**, que responda a las necesidades de cualificación permanente de las personas trabajadoras y de las empresas vascas, con las siguientes **BASES**:

I.- Un modelo propio, donde los retos tecnológicos, energético-medioambientales y sociodemográficos sea abordados como transiciones justas en las que las empresas y personas trabajadoras dispongan de las herramientas de orientación y formación para el empleo en todas las transiciones que les ayuden a adaptarse progresivamente a los cambios.

II.- Este nuevo modelo, partiendo del actual marco normativo, debe estar orientado a dar respuesta a la demanda de necesidades y requerimientos de una nueva economía avanzada y de la sociedad, sin dejar atrás ni a personas (especialmente a aquellas pertenecientes a colectivos con mayores dificultades) ni a empresas en general, ni a PYMES, en particular.

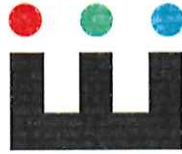
Dicho modelo deberá tener en cuenta los perfiles de las personas demandantes de empleo o de mejora de empleo, y de las personas trabajadoras con experiencia profesional e impulsar su participación en el dispositivo de reconocimiento de la experiencia profesional, o de impulsar programas específicos de orientación y formación para los colectivos más vulnerables, parados de larga y muy larga duración, mayores de 45 años, etc.

III.- Debe ser doblemente integral: desde la *“oferta”*, contando con toda la red de entidades que imparten formación en la CAPV (centros de formación, universidades, etc.). Así como desde la *“demanda”*, abordando la cualificación de toda persona trabajadora, independientemente de su situación laboral o su nivel de cualificación.

IV.- Debe contar con una oferta planificada y estable apoyándose en una prospección y detección de necesidades compartida entre agentes sociales y Gobierno Vasco, que priorice aquellas titulaciones/formaciones demandadas en la CAPV, recogidas bajo el Marco Vasco de Cualificaciones y Especializaciones Profesionales, establecido en el Capítulo 5º de Ley Vasca de Formación Profesional o en otros ámbitos.

Y todo ello, desarrollando tanto las competencias técnico-profesionales, como las transversales y personales, mediante las distintas modalidades de impartición (presencial, teleformación, aula virtual, dual, etc.).

V.- Debe ser dinámico, ágil y flexible para dar respuesta a las demandas cuando y donde se necesite; anticipándose y adaptándose a los cambios que nuestra economía y nuestra sociedad van a sufrir.



ELKARRIZKETA
SOZIALERAKO MAHAIA
MESA DE
DIÁLOGO SOCIAL

Además, debe ser transparente, permitiendo a cualquier persona conocer en todo momento tanto los resultados de las actividades de prospección y detección de necesidades, como los instrumentos disponibles para responder a sus necesidades de cualificación o recualificación, a través de un sistema de información y orientación adecuado.

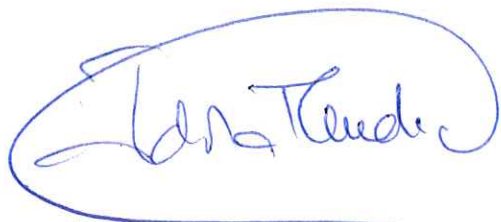
VI.- Debe emplear todas aquellas herramientas, instrumentos jurídicos y metodologías innovadoras que permitan disponer de una formación para el empleo eficaz y de calidad, apoyando la estabilidad de la red de entidades de formación y su profesorado; así como dotándoles de los recursos y herramientas innovadoras necesarias para ello.

VII.- Este nuevo modelo de formación para personas trabajadoras ha de optimizar los recursos y herramientas existentes en materia de detección de necesidades de personas y empresas y de prospección de Mercado de Trabajo, siendo la Comisión Asesora para la Prospección y Detección de Necesidades Formativas de Lanbide, un órgano clave en el nuevo modelo.

VIII.- Por último, nos comprometemos a impulsar un espacio de gobernanza tripartito, con la participación de los diferentes departamentos del Gobierno Vasco implicados, junto con las organizaciones empresariales y sindicales más representativas de la CAPV. Un espacio en el que la concertación sea la base para el desarrollo de las políticas en materia de formación en Euskadi y donde la evaluación continua del funcionamiento de este nuevo modelo y de los resultados obtenidos será clave para la toma de decisiones en este ámbito.

En Vitoria-Gasteiz, a 22 de noviembre de 2022

Por el Gobierno Vasco:



Presidenta de la Mesa de Diálogo Social
Vicelehendakari Segunda y
Consejera de Trabajo y Empleo
Idoia Mendia Cueva



Consejera de Desarrollo Económico,
Sostenibilidad y Medio Ambiente
Arantxa Tapia Otaegi



Consejero de Educación
Jokin Bildarratz Sorron

Consejera de Igualdad, Justicia y
Políticas Sociales
Beatriz Artolazabal Albeniz



Por Confebask:
Isabel Busto Pozuelo



Por CCOO – Euskadi:
Loli Garcia Garcia



Por UGT – Euskadi:
Raúl Arza Vélez